

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
SE SOLICITA PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE COMO UBICACIÓN, CLAVE CATASTRAL, SUPERFICIE DEL TERRENO, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AO/CCP/04/2026		
	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. IV. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL INTERESADO O CUANDO ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA LO SOLICITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. IV. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
4.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SÍ	1	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGECEM.	SÍ	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SÍ	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171,
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	



3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173.	
4.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA.	SÍ	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. IV.	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SÍ	1		
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	NO	1		
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN IV, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173.	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. IV.	
3.- CARTA PODER REQUISITADA O PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SÍ	1	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.	
4.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1		
5.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SÍ	1		
6.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO, EN CASO DE APLICAR.	SÍ	1		
7.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO, EN CASO DE APLICAR.	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 6 DÍAS HÁBILES				
COSTO		2.5 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 166, FRACC. IV.	
FORMA DE PAGO				
EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
X				
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE? TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
8 DÍAS HÁBILES EN AMBOS CASOS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SUJETO A VERIFICACIÓN		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL			COORDINACIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO	
DOMICILIO				
CALLE	LÁZARO CÁRDENAS		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGA		MUNICIPIO	OCUILAN
C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:





7225943844		catastroocuilan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO			
CALLE		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SE SOLICITA UNA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL?		
RESPUESTA:	PARA DAR A SABER A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SOBRE LOS CAMBIOS TÉCNICOS QUE HA SUFRIDO UN PREDIO.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿UNA TERCERA PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE UNA CARTA PODER POR PARTE DEL TITULAR.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIERE UNA SOLICITUD PREVIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	SI		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
TRASLADO DE DOMINIO			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO ENLACE D ELA COORDINACION DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE LA COORDINACION DE CATASTRO	 C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO COORDINADOR DE CATASTRO	01/01/2026

